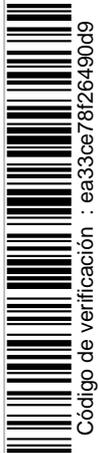




ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

**TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE CAFETERÍA DEL PALACIO PROVINCIAL DE LA
DIPUTACIÓN DE CÁCERES.**

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (Cláusulas 5 y 27)	
Objeto: Servicios de cafetería para los empleados del Palacio Provincial, sus acompañantes y los visitantes, teniendo en cuenta factores de carácter social y medioambiental, de conformidad con las especificaciones que se regulan en el pliego de prescripciones técnicas particulares.	
<input checked="" type="checkbox"/> NO , Justificación no división en lotes: De conformidad con el artículo 99.3 LCSP el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos que deberán justificarse debidamente. La realización independiente de las diversas tareas que comprende la explotación de una cafetería dificultaría su correcta ejecución desde un punto de vista técnico, siendo complicada la organización de personal; en definitiva, resultando como actividad compartida inviable. Realizada en conjunto configura un modelo sostenible de negocio, economicamente rentable y organizativamente posible.	
Código CPV: 55511000-5 Servicios de cantina y otros servicios de cafetería para clientela restringida.	
Obligación de subrogación de los contratos laborales <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO (en caso de que proceda Anexo IV)	
Contrato reservado de conformidad con la D.A. 4ª LCSP <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
En caso afirmativo	
<input type="checkbox"/> Centros especiales de empleo <input type="checkbox"/> Empresas de inserción	
* O a través de subcontratación con cualquiera de las dos anteriores	
Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato:	
La existencia del local idoneo para prestar el servicio de cafetería, adecuadamente acondicionado, en la planta baja del Palacio Provincial de la Diputación de Cáceres, así como la afluencia de los empleados, acompañantes y visitantes demandantes del servicio de cafetería objeto del presente contrato; justifica la contratación del servicio, en continuidad con el que se viende ofreciendo Teniendo en cuenta que el 14 de octubre de 2019 vence el contrato en vigor, y debido a la insuficiencia de medios personales con que cuenta en la actualidad la Diputación se hace necesaria la contratación de la gestión y explotación de la cafetería del Palacio Provincial.	
2. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS (Cláusulas 2, 22 y 24)	
Órgano de Contratación:	Presidenta, si bien el Diputado del Área de Economía y



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



	Hacienda tiene delegada la competencia, por resolución de 4 de julio de 2019.
Oficina Contable:	LA0002660 Intervención
Órgano Gestor:	LA0002760 Servicio de Compras y Suministros
Unidad Tramitadora:	LA0002760 Servicio de Compras y Suministros
Unidad encargada del seguimiento y control	LA0002760 Servicio de Compras y Suministros

3. PERFIL DE CONTRATANTE (Cláusula 19)

<https://contrataciondeestado.es/wps/portal>

4. RESPONSABLE DEL CONTRATO (Cláusulas 3,29, 42 y 47)

La Jefa del Servicio de compras y Suministros

5. VALOR ESTIMADO (Cláusula 6)

El valor estimado del contrato, calculado de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP asciende a CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (59.720 €).

Método de cálculo aplicado: Se ha computado en función de la estimación de ingresos a obtener de acuerdo a los precios previstos, horario de apertura y número de usuarios potenciales para el periodo al que pueda extenderse la duración total del contrato, consistente, no en un pago por parte de la Administración contratante, sino en la asignación de un derecho de explotación de un servicio, obteniendo el contratista los ingresos de los usuarios del servicio.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO (Cláusulas 7y 8)

El presente contrato no supone compromiso económico para el órgano de contratación, por lo que el presupuesto del contrato es cero euros (0 €), por consiguiente no se hace preciso destinar crédito, ni autorizar gasto alguno para atender las obligaciones que se deriven para la Administración del cumplimiento del mismo hasta su conclusión toda vez que el adjudicatario recibirá como retribución el precio de los servicios abonados por los usuarios y previamente aprobados por el Órgano de contratación.

CANON DE LICITACIÓN

El canon que deberá abonar el adjudicatario será el que se determine en el momento de la adjudicación del contrato, que de ninguna manera podrá ser inferior a MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €) anuales. A este importe habrá que añadir el 21% de IVA, en aplicación de lo establecido en el artículo 7.8.j) de la Ley 37/1992, que sujeta a este impuesto la explotación de cantinas y comedores de empresas, economatos, cooperativas establecimientos similares.

El canon mínimo se ha fijado teniendo en cuenta la anterior contratación, así como una estimación del resultado del negocio atendiendo a los ingresos y los gastos resultantes de esta explotación.

Sistema de determinación del presupuesto: *(referido a componentes de la prestación, unidades de ejecución o unidades de tiempo, o fijarse en un tanto alzado, art. 102 y 309 LCSP)*
A tanto alzado.

Posibilidad de aumentar el número de unidades hasta el 10% del precio SI NO

7. REVISIÓN DE PRECIOS (Cláusula 12)



 SI NO Fórmula: _____

8. RÉGIMEN DE PAGOS (Cláusula 29)
(breve descripción, pago único, a cuenta, parciales, etc)

El importe del canon se ha fijado por referencia al año natural. Se hará efectivo en cuotas trimestrales que se devengarán el primer día del primer mes de cada trimestre.

Estas cantidades deberán ingresarse en la Tesorería de la Diputación a través de libramiento a cuenta de la mensualidad correspondiente, entre los días 1 y 5 del mes en curso.

Abonos a cuenta por actuaciones preparatorias, SI NO procede

9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN (Cláusulas 9, 10 y 37)

Plazo total/Fecha prevista de Inicio-Fecha de finalización: 2 AÑOS a partir del 15 de octubre de 2019.

Prorroga: SI NO procede (en caso afirmativo indicar duración máxima) 2 AÑOS, EN CONCRETO 2 PRÓRROGAS DE 1 AÑO CADA 1

Plazos parciales:

Recepciones parciales SI NO

Lugar de ejecución: Cafetería de la Diputación Provincial de Cácers

10. PROGRAMA DE TRABAJO (Cláusula 40)

Obligación de presentarlo SI NO (en caso afirmativo indicar momento de la presentación)

11. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Cláusulas 18 y 20)

Número de Expediente	14/2019 SV PAS	Tipo Contrato:	SERVICIOS
Tipo de Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO	Tramitación:	ORDINARIA
		Tramitación anticipada:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

Forma de presentación de ofertas:

Manual Electrónica Manual y Electrónica

Criterios de adjudicación: (Indicar si se atiende a un único criterio o a varios)

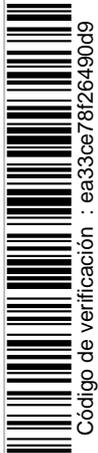
12. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL (Cláusulas 14 y 16)

Los licitadores podrán acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista en el grupo o subgrupo y categoría mínima de clasificación especificada a continuación o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia indicados seguidamente.

- Solvencia:

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará de la siguiente manera:

a) Deberá tener suscrita una póliza de seguros de responsabilidad civil a terceros, en una cuantía mínima de 100.000 € durante toda la vigencia del contrato para la cobertura, como mínimo de los



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



siguientes riesgos: Posibles daños materiales o corporales ocasionados por el adjudicatario, sus empleados o personas dependientes. La responsabilidad derivada del servicio de comidas/manipulación de alimentos, esto es, los daños y perjuicios derivados de intoxicación alimentaria

El momento de entrega de las pólizas será con la formalización del contrato y deberá mantenerse en vigor durante el período que dure el servicio, lo que acreditará ante la Diputación Provincial cuando ésta lo requiera.

La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará por los medios siguientes :

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contratos realizados en los últimos años siete años, que se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, o aportación de la vida laboral del interesado.

b) Presentar la acreditación de estar en posesión de la Certificación de Formación según la legislación vigente de quienes realicen trabajos de manipulación de alimentos.

- **Exigencia de los requisitos de acreditación** de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en los contratos con un valor estimado igual o inferior a 35.000 euros (*artículo 11.5 del RGLCAP*):

SI NO

- **Clasificación del contratista.** A pesar de no ser requisito la clasificación, la solvencia podrá ser justificada mediante la acreditación de encontrarse en el grupo o subgrupo, y categoría mínima indicada a continuación:

Grupo/s:	Subgrupo/s:	Categoría/s:

13. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA. (Cláusula 16)

a) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales:

SI NO

(*En caso afirmativo identificar los medios personales y/o materiales. Además se deberá indicar que: Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.*)

b) Los licitadores deberán incluir los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato:

SI NO

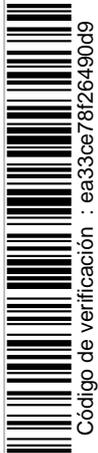
14. HABILITACIÓN EMPRESARIAL (Cláusulas 13 y 27)



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



Procede <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	(en caso afirmativo indicar documentación requerida)
15. GARANTÍA DEFINITIVA (Cláusula 21)	
Procede <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
En caso afirmativo (elegir una opción):	
<input checked="" type="checkbox"/> 5 por 100 del precio final ofertado, excluido el IVA.	
<input type="checkbox"/> 5 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido.	
(En el caso de no exigencia: Se deberá indicar el supuesto de excepción a la exigencia de garantía definitiva, de conformidad con el artículo 107 LCSP y DA 4 LCSP.)	
Constitución mediante retención en el precio: Procede:	
16. GARANTÍA COMPLEMENTARIA (Cláusula 21)	
Procede:	
a) Por ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad: [indicar el porcentaje del precio final ofertado por el licitador, excluido el IVA]	
b) Por el riesgo que en virtud del contrato asume el órgano de contratación, por su especial naturaleza, régimen de pagos o condiciones del cumplimiento del contrato: (indicar el porcentaje del precio final ofertado por el licitador, excluido el IVA, en caso contrario indicar que no procede)	
17. PÓLIZAS DE SEGUROS (Cláusulas 27 y 35)	
Procede <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	(En caso afirmativo indicar)
Momento de entrega de las pólizas: Previa a la formalización del contrato.	
18. FORMA PROPOSICIONES (Cláusula 24)	
<input type="checkbox"/> A. Sobre único o archivo electrónico de declaración responsable y oferta	
<input checked="" type="checkbox"/> B. Dos sobres o archivos electrónicos:	
1. "Declaración responsable y la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes"	
2. "Oferta de los criterios valorables en cifras o porcentajes"	
19. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Cláusulas 18 y 20)	
A. CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS (0-80 PUNTOS)	
La proposición económica: el canon hasta 20 puntos/100.	
Evaluación de la oferta económica:	



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



Canon: hasta un máximo de 20 puntos que se asignarán aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = (20 \times \text{canon ofertado}) / \text{canon más alto ofertado}$$

Precios de los productos de consumo más habitual: hasta 20 puntos s/100

En este apartado la puntuación que se asigne a las empresas dependerá de los precios de referencia de su tarifa aplicando la siguiente fórmula:

$$P = 2 (\text{PrefrescoMB/PrefrescoL}) + 5 (\text{PcaféMB/PcaféL}) + 4 (\text{PinfusionesMB/PinfusionesL}) + 4 (\text{PzumoMB/PzumoL}) + 5 (\text{PdesayunoMB/PdesayunoL});$$

donde:

PrefrescoMB = Precio del refresco más bajo

PrefrescoL = Precio del refresco de cada uno de los licitadores.

PcaféMB = Precio del café más bajo

PcaféL = Precio del café de cada uno de los licitadores.

PinfusionesMB = Precio de las infusiones más bajo

PinfusionesL = Precio de las infusiones de cada uno de los licitadores.

PzumoMB = Precio del zumo más bajo

PzumoL = Precio del zumo de cada uno de los licitadores.

PdesayunoMB = Precio del desayuno más bajo

PdesayunoL = Precio del desayuno de cada uno de los licitadores.

Utilización de productos reciclados.

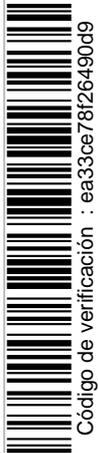
Se asignarán 5 puntos, hasta un máximo de 20, por cada una de las tipologías de consumibles reciclados que se comprometa a utilizar la licitadora en la prestación del servicio mediante compromiso formal expreso, o bien, cualquier otra medida de carácter medioambiental (medidas de reducción del consumo de agua o electricidad, uso de productos de limpieza no abrasivos, etc).

Medidas de control de la calidad.

Se asignarán 5 puntos, hasta un máximo de 20, por cada una de las medidas de control de calidad que se comprometa a aplicar la licitadora mediante compromiso formal expreso (informes de ejecución, encuestas de satisfacción, ampliación de horarios...)

B. CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (0-20 PUNTOS)

Evaluación de la mejora en la prestación del servicio. Hasta 20 puntos s/100





Se valorarán especialmente aquellas propuestas que contribuyan a la mejora en la prestación del servicio mediante la utilización de productos caseros, frescos de temporada, o bien, otro tipo de medidas que contribuyan a garantizar la satisfacción y comodidad de los usuarios.

20. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (Cláusula 20)

Procede SI NO (Cumplimentar en caso afirmativo)

Criterios de adjudicación

Parámetros que identifiquen una oferta sea considerada anormalmente baja. NO PROCEDE.

Justificación: Estos criterios están directamente vinculados al objeto del contrato y cumplen con lo regulado en el último párrafo del art. 145. LCSP, de manera que los criterios relacionados con la calidad representan más del 51% del total

21. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Cláusula 19)

Los interesados acompañarán una Memoria descriptiva de los compromisos de mejora que ofrecen, con ejemplos gráficos, si fuera posible.

22. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES. (Cláusula 23)

Procede SI NO

23. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (Cláusula 11)

El adjudicatario deberá identificar los trabajos a realizar que puedan generar impactos medioambientales y adoptar medidas que minimicen dicho impacto, tales como:

- ✓ la utilización eficiente de la energía mediante el correcto aislamiento en equipos de frío y calor;
- ✓ la gestión del agua de forma responsable;
- ✓ la utilización de envases biodegradables;
- ✓ el reciclado de los residuos generados, separando envases de vidrio, cartón y papel, envases y plástico y los restos orgánicos por separado.
- ✓ el empleo de máquinas y herramientas menos contaminantes;

El incumplimiento por parte del adjudicatario de las condiciones especiales supondrá una penalidad equivalente al 10% del precio del contrato.

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del mismo.

24. EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 15 y 38)

Exigencia de que determinadas partes o trabajos, en atención a su especial naturaleza, sean ejecutadas directamente por el propio licitador o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma (artículo 75.4 LCSP y en relación con las tareas críticas que deben ser ejecutadas por el contratista principal, artículo 215.2 e LCSP)



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



SI NO (en caso afirmativo relacionar los mismos)

- 1.
- 2.
- 3.

25. SUBCONTRATACIÓN (Cláusulas 5 y 38)

SI NO (en caso de subcontratación a centros especiales de empleo o empresas de inserción indicar porcentaje)

Pago directo subcontratistas SI NO

26. CESIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 37)

SI, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 214.1 LCSP

NO, ya que no es posible de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 214.1 LCSP. Indicar los motivos...

27. MODIFICACIONES (Cláusula 43)

SI NO (En caso afirmativo indicar porcentaje afectado, alcance, límites, y procedimiento a seguir para realizarla)

28. SUSPENSIÓN (Cláusula 44)

(indicar)

29. PENALIDADES (Cláusulas 11, 32, 36, 38, 41 y 44)

- Por demora.
- Por incumplimiento parcial o defectuoso.
 - Por cumplimiento defectuosos
 - Por incumplimiento de adscripción de medios personales o materiales
 - Por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución
- Incumplimiento de criterios de adjudicación.
- Incumplimiento de obligaciones relativas a la subrogación.
- Incumplimiento obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.
- Por incumplimiento condiciones subcontratación o de los pagos a subcontratistas o suministradores.

Penalidades: s/LCSP

30. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 45)

S/LCSP



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



31. PLAZO DE GARANTÍA (Cláusulas 22 y 50)

32. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD (Cláusula 33)

33. PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PLIEGOS (Cláusula 19)

Para poder solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentos, los interesados en el presente procedimiento, deberán solicitarlo con una antelación de 6 días antes de la finalización del plazo de prestación de proposiciones.

34. OBSERVACIONES.



Código de verificación : ea33ce78f26490d9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ea33ce78f26490d9>

Firmado por: MARIA ESPERANZA GUTIERREZ ROSADO

Cargo: Jefa del Negociado de Servicios y Suministros II

Fecha: 21-08-2019 11:22:17

EN AUSENCIA DE LA JEFA DEL SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



ANEXO II

ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE ÚNICO MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA ECONÓMICA

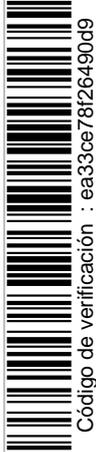
_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación _____, ante _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación del servicio de _____.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140, en concordancia con el 159.4 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para ser adjudicatario del contrato de servicios, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.
- Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que posee el compromiso, establecido en el artículo 75.2 de la LCSP. *(Solo en el caso de que se pretenda hacer uso de esta posibilidad)*
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. *(Solo en caso de empresas extranjeras)*.
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



(NOTA: Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 140.1.4º.1.de la LCSP, la dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, que deberá ser «habilitada» de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, en los casos en que el órgano de contratación haya optado por realizar las notificaciones a través de la misma.)

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, salvo los referidos a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

CUARTO. ME COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

OFERTA	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Mínimo	Total oferta	IVA	Total
	CRITERIO 1. CANON				
	CRITERIO 2. Precio de los productos	Refresco: Café: Infusiones: Zumo: Desayuno:			
	CRITERIO 3. Productos reciclados.	Relacionar:			
	CRITERIO 4. Medidas de control de la calidad:	Relacionar:			

Con la firma del presente documento, declaro de forma expresa que conozco quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación que sea de aplicación en esta materia y me comprometo de forma explícita a formar e informar al personal en las obligaciones que de tales normas dimanen.

Todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares cuyo contenido conozco y acepto sin reservas. En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.

Ena.....de.....de.....

Firma.....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Código de verificación : ea33ce78f26490d9


ANEXO III
ARCHIVO O SOBRE I
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

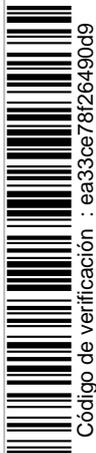
_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación _____, ante _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación del servicio de _____.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140, en concordancia con el 159.4 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para ser adjudicatario del contrato de servicios, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente.
- Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que posee el compromiso, establecido en el artículo 75.2 de la LCSP. *(Solo en el caso de que se pretenda hacer uso de esta posibilidad)*
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. *(Solo en caso de empresas extranjeras)*.
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

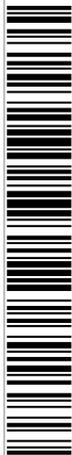
(NOTA: Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 140.1.4º.1.de la LCSP, la dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, que deberá ser «habilitada» de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, en los casos en que el órgano de contratación haya optado por realizar las notificaciones a través de la misma.)

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, salvo los referidos a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Ena.....de.....de.....

Firma.....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Código de verificación : ea33ce78f26490d9


**ANEXO IV
ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE II**
MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

D./Dña.....con residencia en calle..... nº con D.N.I. nº.....actuando en nombre propio o en representación de la empresa y correspondiendo al anuncio del Perfil de contratante con fechae informado de las condiciones de **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE.....**, con número de expediente.....

ME COMPROMETO A LLEVAR A CABO SU EJECUCIÓN EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

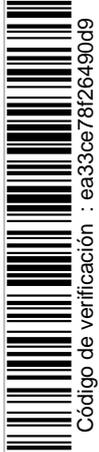
OFERTA CRITERIOS DE VALORACIÓN	Oferta precio	Total oferta	IVA	Total
CRITERIO 1 PRECIO				
	Oferta			
CRITERIO 2				
CRITERIO 3				
CRITERIO 4				

Con la firma del presente documento, declaro de forma expresa que conozco quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación que sea de aplicación en esta materia y me comprometo de forma explícita a formar e informar al personal en las obligaciones que de tales normas dimanen.

Todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares cuyo contenido conozco y acepto sin reservas. En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.

Ena.....de.....de.....

Firma.....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE


Código de verificación : ea33ce78f26490d9



ANEXO V

MODELO DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS.

D./Dña , con DNI número.....en nombre y representación de la entidad , con N.I.F. al objeto de participar en la contratación denominada..... convocada por la Diputación Provincial de Cáceres:

Y

D./Dña , con DNI número.....en nombre y representación de la entidad , con N.I.F.

Se comprometen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a:

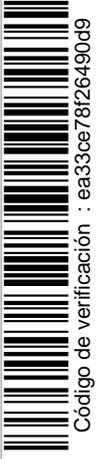
- Que la solvencia o medios que pone a disposición la entidad..... a favor de la entidad.....son los siguientes:
 -
 -
- Que durante toda la ejecución del contrato dispondrán efectivamente de la solvencia o medios que se describen en este compromiso.
- Que la disposición efectiva de la solvencia o medios descritos no está sometida a condición o limitación alguna.

Fecha

Firma del licitador.

Firma de la otra entidad.

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



ANEXO VI

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

(En los casos en que se disponga que todos los licitadores, nacionales y extranjeros, además de acreditar su solvencia o, en su caso clasificación, deban acreditar el compromiso de adscripción de los medios especificados en el pliego, a efectos de la admisión en el procedimiento de adjudicación del contrato)

D./D^a. _____, con
DNI/NIE nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa
_____ con NIF nº _____, adquiere los siguientes compromisos
de adscripción de medios para la ejecución del contrato:

1.- Compromiso de adscripción de medios personales:

-
-
-

2.- Compromiso de adscripción de medios materiales:

-
-
-

Estos medios personales y materiales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este contrato. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración. Su incumplimiento podrá ser causa de Resolución del contrato (artículo 211.1 f) de la LCSP 9/17) y/o Imposición de penalidades según Anexo I (artículo 192.2 de la LCSP 9/17).

En _____, a ___ de _____ de _____ (emitida dentro del
plazo de presentación de ofertas)(firma electrónica del declarante)



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



ANEXO VII

RELACIÓN DE ORGANISMOS A EFECTOS DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LCSP.

Los licitadores podrán obtener información sobre las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, en:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dirección General de Empleo
www.empleo.gob.es
C/ Pío Baroja nº 6
28009-Madrid
Telf: 913 631 801/2

- Dirección General de Trabajo

Paseo de Roma, s/n. Modulo d, 2ª Planta,
06800 Merida, Badajoz
Teléfono: 924005258/59/65

- Dirección General de Empleo (Servicio Extremeño Público de Empleo)

Junta de Extremadura
Paseo de Roma, s/n Modulo c, 3ª planta,
06800 Merida, Badajoz
Teléfono: 924003217

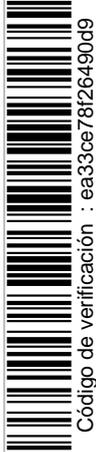
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Diputación Provincial de Cáceres
Calle Pintores nº 10
10071- Cáceres
Telf: 927 25 56 30

Podrán obtener asimismo información general sobre las obligaciones generales relativas a fiscalidad en:

- Administración Tributaria del Estado

www.aeat.es
Información Tributaria



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

Tel: 901 335 533 / 915 548 770
Servicio automático: 901 121 224 / 915 357 326

- Junta de Extremadura

Dirección General de Tributos
Pº de Roma, s/n, Módulo B, 2ª Planta
06800 Mérida, Badajoz
Telf: 924 00 54 99

- Diputación Provincial de Cáceres

Portal: <http://dip-caceres.es/temas/recaudacion/index.html>
Organismo Autónomo de Recaudación Tributaria
<http://www.oargt.dip-caceres.org/ecaudación>
Calle Álvaro Lopez Nuñez, s/n
10071, Cáceres
Telf: 927 24 87 87

Podrán obtener asimismo información general sobre las obligaciones generales relativas a protección del medio ambiente en:

- Junta de Extremadura

Dirección General de Medio Ambiente
Avda. Luis Ramallo, s/n,
06800 Merida, Badajoz
Teléfono: 924008401

Podrán asimismo obtener información general sobre las disposiciones vigentes en materia de igualdad de género en:

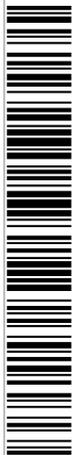
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
C/ Condesa de Venadito nº 34
28027 – Madrid
Telf: 914 528 500

- Junta de Extremadura:

Instituto de la Mujer de Extremadura
C/ Adriano, 4, 2ª Planta,
06800 Mérida, Badajoz
Teléfono: 924007404

- Servicio de Igualdad y Cooperación Internacional



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

Diputación Provincial de Cáceres
Calle Pintores, 10
10071, Cáceres
Tlf: 927 25 55 90

Podrán asimismo obtener información general sobre las disposiciones vigentes en materia de inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad en:

-Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

DG Políticas de Apoyo a la Discapacidad.

C/ Alcalá nº 37 E

28014 - Madrid

Telf: 915 961 000

Servicio Público de Empleo Estatal.

Servicios Centrales:

c/ Condesa de Venadito nº 9.

28027 – Madrid

Telf: 915 859 888 (Servicios Centrales) / 901 119 999 (Atención a las personas) / 901 010 121 (Atención a las empresas)

- Servicio Extremeño Público de Empleo

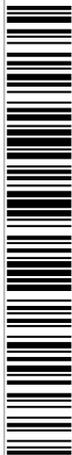
C/ San Salvador, 9-

06800, Mérida. Teléfono:

Tlf: 924 02 73 00.

E-mail: sg.sexpe@extremaduratrabaja.net

En el modelo de proposición económica que figura como Anexo II al presente pliego se hará manifestación expresa relativa a que se ha tenido en cuenta por el licitador en sus ofertas tales obligaciones.



Código de verificación : ea33ce78f26490d9



ANEXO VIII

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJADORES A LOS QUE AFECTE LA SUBROGACIÓN AL OBJETO DE PERMITIR UNA EXACTA EVALUACIÓN DE LOS COSTES LABORALES. ESTA INFORMACIÓN SE FACILITA EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 130 LCSP

(En este Anexo se deberá incluir la información facilitada por la empresa que viniese efectuando la prestación objeto del contrato. Como parte de la información, en todo caso, la empresa deberá aportar los listados del personal objeto de subrogación, indicándose: el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación.)



Código de verificación : ea33ce78f26490d9